

COMUNICACIÓN

20251030039945

7200
CE7214

San José De Cúcuta, 10 de Octubre de 2025

Señor(a)
YAMILE BAYONA
KDX C2-380 SAN CALIXTO - SAN CALIXTO
Teléfono 3133125325
Correo Electrónico
San Calixto, Norte De Santander

Referencia: N° de cuenta: 240606-0

Radicado número: 27904768 de 24 de Septiembre de 2025

		FIJACIÓN DE COMUNICACIONES EN PÁGINA WEB Y CARTELERA ATENCIÓN CLIENTES.	
NÚMERO USUARIO:		240606	
PETENTE:		YAMILE BAYONA	
TIPO DE RESPUESTA:		General ☒ Acto ()	
RADICADO ENTRADA / FECHA:		27904768 24/09/2025	
RADICADO DE SALIDA / FECHA:		20251030039945 10/10/2025	
Fecha de fijación:		23/10/2025	
Fecha de desfijación:		29/10/2025	
Lo anterior de conformidad con el inciso segundo del artículo 83 de la Ley 1437 de 2011 el cual dispone Notificación por aviso "Cuando se desconozca la información sobre el destinatario, el aviso con copia íntegra del acto administrativo, se publicará en la página electrónica y en todo caso en un lugar de acceso al público de la respectiva entidad por el término de cinco días, con la advertencia de que la notificación se concederá surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso."			

Respetado Señor(a): YAMILE BAYONA

CENTRALES ELECTRICAS DEL NORTE DE SANTANDER S.A. EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS en respuesta a su requerimiento radicado con el número del asunto, por medio del cual solicita:

La señora Yamile Bayona, identificado con cédula número 37335782, teléfono de contacto 3133125325, en calidad de propietaria, solicita se le informe sobre un convenio realizado en el año 2012, el cual fue generado a 120 cuotas en este momento ya lleva 137 cuotas pagadas, agradezco por favor se brinde información.

Se permite comunicar:

Apreciada señora Yamile Bayona, le saludamos y agradecemos en primera medida la oportunidad que nos brinda de conocer sus necesidades, para que a partir de ellas logremos diseñar soluciones eficaces y ajustadas a sus expectativas.

En atención a su solicitud presentada el 24-09-2025, nos permitimos informar que, tras revisar nuestro sistema comercial, hemos identificado la razón de la diferencia entre las cuotas pactadas inicialmente y las que han sido facturadas hasta la fecha.

Esta variación se debe a un cambio en nuestro sistema comercial realizado en marzo de 2019. Originalmente, se pactaron 120 cuotas por un valor de \$18.824 cada una, las cuales fueron facturadas correctamente hasta marzo de ese año. Sin embargo, a partir de abril de 2019, se evidenció que el valor facturado por cuota no corresponde al pactado inicialmente, sino que se ha estado aplicando un valor de \$8.167.

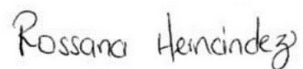
Actualmente, el crédito continúa vigente y se seguirá facturando hasta completar el pago total del saldo financiado, que asciende a \$3.065.666.

Esperamos de esta manera haber atendido su solicitud.

Ha sido un verdadero gusto atenderle.

CENS le reitera su compromiso en la generación de bienestar y desarrollo con equidad en los entornos donde participa.

Atentamente,



K. ROSSANA HERNÁNDEZ FERNÁNDEZ
AGENTE DE SERVICIO

Anexos: N.A.